

GESTIÓN DEL RIESGO

EL PERFIL DE RIESGO DEL GRUPO CAJA DE INGENIEROS SE CARACTERIZA PRINCIPALMENTE POR LA GESTIÓN PRUDENTE DEL RIESGO DE CRÉDITO, FUNDAMENTADA EN EL GRADO DE EXIGENCIA DEL PROCESO DE CONCESIÓN.

6.1 MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO

■ ■ ■
 LA IDENTIFICACIÓN, LA MEDICIÓN Y LA GESTIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO, SE CONSTITUYEN COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES.

Los cambios en el sector financiero acaecidos en los últimos años han puesto de manifiesto la importancia crucial que tiene para las entidades financieras gestionar adecuadamente sus riesgos. Para el Grupo Caja de Ingenieros, la gestión del riesgo constituye un pilar esencial de nuestra estrategia competitiva, y tenemos como objetivo preservar nuestros niveles de solvencia e impulsar, a su vez, el desarrollo del negocio.

El perfil de riesgo del Grupo Caja de Ingenieros se caracteriza principalmente por la gestión prudente del riesgo de crédito, fundamentada en el grado de exigencia del proceso de concesión. Asimismo, se mantiene una posición holgada de capital y liquidez y un balance equilibrado en la gestión del riesgo de tipo de interés.

Los mismos resortes que estuvieron presentes para afrontar con éxito la crisis financiera, una capitalización reforzada tras la ampliación de capital y una elevadísima liquidez son factores que deben permitir gestionar adecuadamente y con la serenidad necesaria la crisis derivada del coronavirus COVID-19.

En un entorno marcado por la incertidumbre económica, es relevante destacar las capacidades que aporta el modelo de negocio que ha desarrollado el Grupo Caja de Ingenieros para sustentar la rentabilidad futura. Caja de Ingenieros, en los últimos años, ha hecho un gran esfuerzo inversor en infraestructuras y tecnologías digitales que nos permiten proporcionar al socio un amplio catálogo de servicios financieros. Nuestro Grupo destaca por un crecimiento estable y constante, incluso en situaciones económicas adversas, en que priorizamos la calidad del servicio, la diversificación en las fuentes de ingresos y la prudencia al asumir riesgos.

El Consejo Rector de la Entidad establece el marco de gestión de los riesgos en la actividad del Grupo mediante la definición de políticas, sistemas y procedimientos de control interno y supervisa su cumplimiento. La coordinación de estas políticas prudentes y el uso de métodos y técnicas de gestión y control homogéneos y efectivos nos permiten obtener resultados de forma recurrente y sostenible, así como gozar de una posición holgada de solvencia.

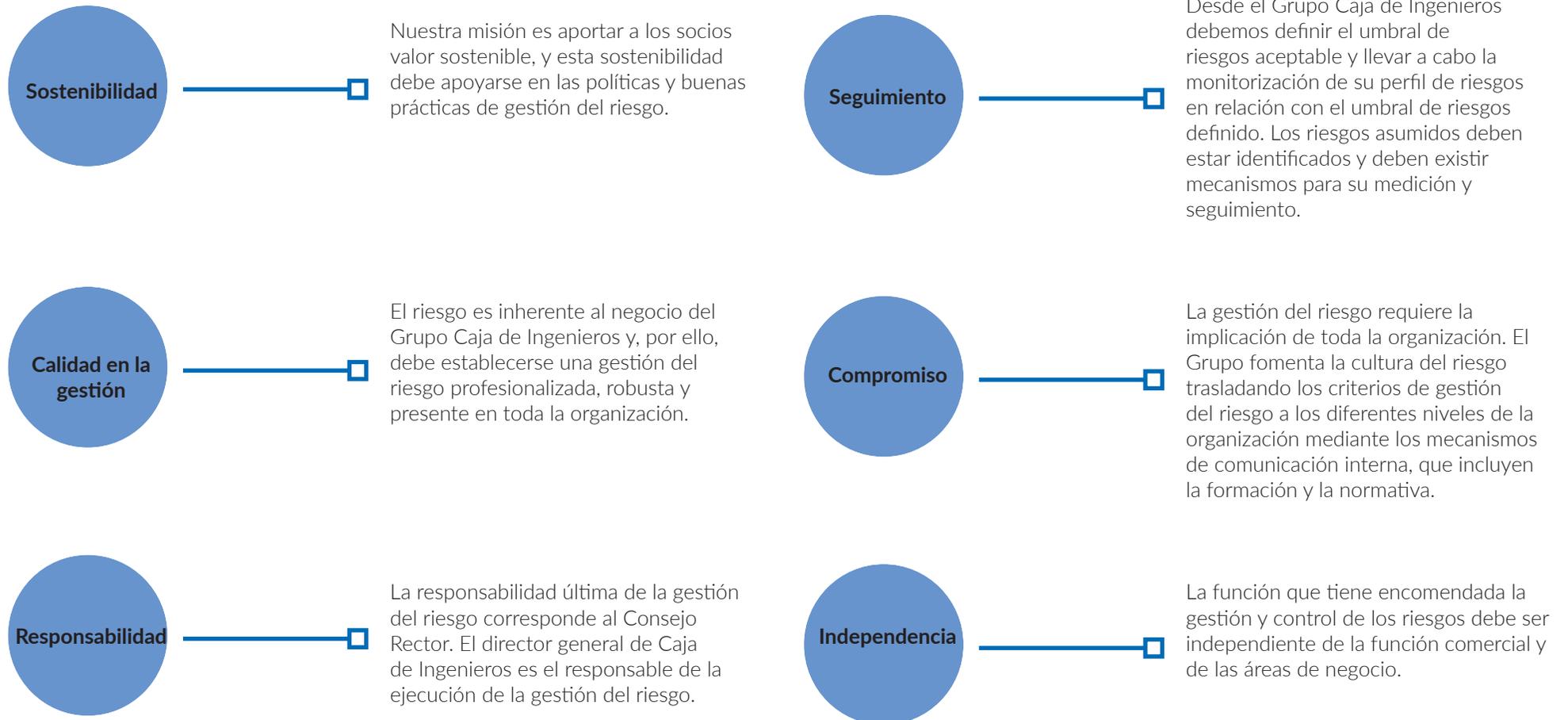
La identificación, la medición y la gestión, así como el control y el seguimiento de los riesgos inherentes a la actividad del Grupo, se constituyen como objetivos fundamentales, siempre dentro de un marco de optimización de la gestión global de los riesgos, que abarca, principalmente, los siguientes:

- Riesgo de crédito y de contraparte
- Riesgo estructural de tipo de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de cumplimiento y blanqueo de capitales⁵
- Riesgo reputacional
- Riesgo de cambio climático

5. Este riesgo se describe en el apartado siguiente, dentro de «6.2. Tipos de riesgos, dentro de Riesgo reputacional.».

■ PRINCIPIOS GENERALES

El Consejo Rector manifiesta en la Política de Gestión del Riesgo que el Sistema de Gestión del Riesgo requiere, para su desarrollo, que se apliquen principios que faciliten una gestión eficaz del riesgo. Se consideran como fundamentales los siguientes:



■ SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Grupo Caja de Ingenieros establece un Sistema de Gestión del Riesgo que se compone de los elementos siguientes:

- Un **sistema de gobierno y organización** de la función de riesgos con una definición adecuada de los roles y las responsabilidades, un cuerpo de comités y estructuras de delegación, un modelo de tres líneas de defensa y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos.
- Un **marco de apetito al riesgo**, integrado en la Política de Gestión del Riesgo y aprobado por el Consejo Rector, que determina los riesgos y los niveles que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Un **modelo de gestión** que incluye la autoevaluación de los riesgos, el seguimiento integral y planificación de los mismos, la solvencia, la comunicación interna y pública y un cuerpo normativo que regula la gestión de los riesgos.

- Una **asignación** adecuada de recursos humanos y tecnológicos para gestionar y supervisar el modelo de forma efectiva.

El marco de apetito al riesgo

El marco de apetito al riesgo es el marco global a través del cual se fija, comunica y monitoriza el apetito al riesgo. Para ello, se necesitan políticas, procedimientos, sistemas y controles. Este marco define explícitamente los límites con los que pueden operar los gestores de la Entidad. Nuestro marco de apetito al riesgo tiene las características siguientes:

- Alineamiento con la misión, la visión, los valores y los ejes estratégicos de Caja de Ingenieros
- Alineamiento con el Plan Estratégico y el Plan de Negocio
- Búsqueda de un perfil de riesgo medio-bajo
- Formulación clara, concisa, *forward looking* y gestionable
- Definición explícita de los límites con los que pueden operar los gestores
- Mantenimiento de un exceso razonable de capital y liquidez



6.2 TIPOS DE RIESGOS

■ RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE

El **riesgo de crédito** corresponde a las pérdidas que sufriría nuestro Grupo en el caso de que el deudor no cumpliera con sus obligaciones contractuales, ya sea un socio u otras contrapartes. Es decir, es el riesgo correspondiente al incumplimiento de pago por parte del cliente de sus operaciones de crédito, préstamo o aval, en lo referente a los productos financieros tradicionales, o bien por parte de la contraparte o el emisor de otros activos financieros, como los correspondientes a la cartera de renta fija.

De acuerdo con la normativa actual de solvencia, el riesgo de crédito se cubre mediante la existencia y el control de unos recursos propios capaces de absorber los riesgos asumidos, así como con la constitución de provisiones destinadas a cubrir insolvencias. Estas coberturas se separan en coberturas específicas para riesgos dudosos, cuyo objetivo es cubrir las exposiciones a incumplimientos o a operaciones con dudas respecto a su reembolso total, y en coberturas de riesgo normal. Estas

se clasifican en coberturas de riesgo normal y coberturas de riesgo normal en vigilancia especial; estas últimas corresponden a las coberturas de operaciones que presentan debilidades en su solvencia, pero que no plantean dudas sobre su reembolso total.

Cabe señalar la elevada colateralización de toda la cartera crediticia del Grupo, lo cual contribuye a mejorar sus ratios de gestión. El porcentaje de operaciones con garantía real representa un 76,24 % del crédito a la clientela total al cierre del ejercicio 2019, y se mantienen, así, los elevados niveles históricos de garantías reales.

Siguiendo la línea de diversificación y colateralización en la concesión de préstamos con garantía hipotecaria característica de la Entidad, cabe destacar que, en el ejercicio 2019, se han concedido 1.063 operaciones (962 en el ejercicio 2018), por un importe medio de 173 miles de euros (183 miles de euros en 2018) y con un *loan to value* medio del 66,45 % (62,38 % en 2018). Para el cálculo, hemos tomado como referencia las tasaciones en el ejercicio 2019 convenientemente actualizadas.

Distribución del crédito a la clientela por tipo de garantía y de prestatario



A 31 de diciembre de 2019, la tasa de morosidad de Caja de Ingenieros se sitúa en el 2,84 %, sustancialmente por debajo del nivel de morosidad que se mantiene en el sector, situado en el 4,79 %.

Al cierre del ejercicio 2019, el total de provisiones del Grupo destinadas a la cobertura de posibles insolvencias del crédito a la clientela y de los valores representativos de deuda se han situado en 25.589 miles de euros, 3.311 miles de euros de los cuales corresponden a provisiones de riesgo normal; 3.490 miles de euros, a provisiones de riesgo normal en

vigilancia especial; y 18.787 miles de euros, a provisiones específicas de activos dudosos.

El total de provisiones asociadas a la cartera de inversión crediticia mantenidas a 31 de diciembre de 2019, que ascienden a 24.540 miles de euros, representan una ratio de cobertura del 47,86 %, que son significativas dadas las sólidas garantías de la cartera crediticia.

Por otra parte, la operativa interbancaria, la renta fija, los derivados y otros instrumentos financieros también están expuestos al riesgo de

crédito. El Grupo tiene una Política de Inversiones Financieras en la que se establece un sistema de límites, acorde a su perfil de riesgos, que permite evitar concentraciones de riesgo de crédito. Las inversiones se realizan en activos con calificación crediticia de inversión, siendo ínfimas las posiciones en *high yield*. Además, en su gran mayoría las inversiones son en deuda pública.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de inversiones financieras del Grupo consolidado a nivel prudencial, excluyendo la cartera de negociación, a 31 de diciembre de 2019, en función de los diferentes niveles de *rating* y de la tipología de deuda.

El riesgo de crédito incluye el **riesgo de contraparte**, que es el riesgo de que las contrapartidas incurran en incumplimientos con el Grupo antes de la liquidación definitiva de las operaciones con instrumentos derivados, de las operaciones con pacto de recompra, de las operaciones de préstamo de valores, de las operaciones con liquidación diferida y de las operaciones de financiación de las garantías.

Caja de Ingenieros revisa el cumplimiento de los límites de contraparte en el mercado interbancario, las operaciones simultáneas y las operaciones de derivados, así como

los límites por calificación crediticia del emisor en el mercado de renta fija. El seguimiento y el cumplimiento de la estructura de límites nos permiten evitar concentraciones de riesgo que puedan afectar a los recursos propios de la Entidad.

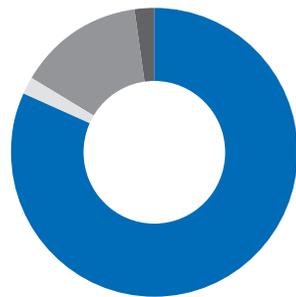
Cabe destacar que el riesgo de contraparte que asume el Grupo es muy poco significativo en relación con el riesgo de crédito total.

Adicionalmente, el riesgo de concentración de crédito, que está asociado a la posibilidad de que se incurra en pérdidas significativas como consecuencia de la concentración

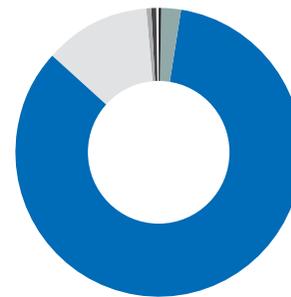
de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar o en activos financieros especialmente correlacionados, constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo de crédito.

Con el objetivo de limitar la concentración sectorial, Caja de Ingenieros ha adoptado, por un lado, una política de concesión de crédito prudente (lo que da como resultado una cartera de inversión crediticia de calidad y bien diversificada) y, por otro lado, una política de inversiones financieras, a nivel de Grupo, en la que establecemos límites al conjunto de las inversiones en cada sector económico.

Distribución de la cartera de inversiones



● Deuda pública	81,50 %
● Comunidades autónomas	2,03 %
● Renta fija privada	15,10 %
● Titulizaciones	1,37 %



● AAA	82,04 %
● AA	14,82 %
● A	0,49 %
● BBB	0,17 %
● BB	0,31 %
● NR	2,17 %

La distribución de la exposición al riesgo de crédito presenta un nivel de diversificación sectorial adecuado, en el que los pesos más significativos son los correspondientes a las actividades económicas siguientes: servicios empresariales y profesionales (19,13 %), bienes raíces (16,28 %), industrias transformadoras y manufactureras (12,73 %), consumo no básico o discrecional (11,30 %), servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información (8,71 %), productos de primera necesidad (7,92 %) y suministros de utilidad pública (7,11 %).

Adicionalmente, las ya mencionadas políticas de concesión de crédito y de inversiones financieras establecen unos

límites de importe y jerarquía en la toma de decisiones de concesión que permiten controlar la concentración individual o de grupo empresarial.

De acuerdo con el Reglamento UE 575/2013, todos los riesgos que una entidad contraiga con una misma contraparte, física, jurídica o grupo económico, pública o privada, se consideran grandes riesgos cuando su valor agregado supera el 10 % de los recursos propios del Grupo.

Por lo que se refiere a las carteras de renta fija corporativa del Grupo, están bien diversificadas, ya que se distribuyen en 81 grupos emisores de buena calidad crediticia.



Concentración sectorial



● Bienes raíces	16,28 %
● Finanzas no bancarias	6,50 %
● Industrias transformadoras y manufactureras	12,73 %
● Servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información	8,71 %
● Consumo no básico o discrecional	11,30 %
● Servicios empresariales y profesionales	19,13 %
● Productos de primera necesidad	7,92 %
● Suministros de utilidad pública	7,11 %
● Otros sectores	10,32 %

Los otros sectores, de forma individual, no llegan al 5 % de la exposición total.

■ RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

El **riesgo estructural de tipo de interés** es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la Entidad o sobre el valor neto de sus activos. Se excluye el riesgo de tipo de interés de la cartera de negociación.

El riesgo estructural de tipo de interés también se conoce como riesgo de tipo de interés del balance, al reflejar los riesgos ocasionados por las diferencias en los vencimientos y la renovación del tipo de interés de las masas del balance, tanto de activo como de pasivo. Por ejemplo, los créditos y préstamos, que se incluyen en el activo de las entidades de crédito, tienden a repreciar su tipo de interés a plazos distintos que los depósitos, que se incluyen en el pasivo.

El **Comité de Gestión de Activos y Pasivos**, internamente, el Comité ALM (por su nomenclatura en inglés, *asset liability management*), analiza las necesidades de cobertura resultantes de la gestión de activos y pasivos y toma las decisiones de inversión correspondientes, siempre cumpliendo con los límites establecidos para el Grupo.

Caja de Ingenieros utiliza la herramienta **Ambit Focus ALM** para evaluar la exposición al riesgo de tipos de interés. La herramienta nos permite analizar, a nivel estático, es decir, partiendo del balance actual con sus plazos de vencimiento y renovación, los *gaps* de vencimiento o reprecación entre activos y pasivos. Además, calculamos el valor económico del balance, es decir, el valor actual neto de todos los flujos previstos del balance, considerando que el vencimiento no se renueva. A partir del valor económico calculado, analizamos la sensibilidad del valor económico a diferentes escenarios de cambio de los tipos de interés. También efectuamos análisis dinámicos, que, como su nombre indica, van más allá del balance actual para calcular simulaciones a futuro. Con ello, simulamos el margen de interés y el valor económico futuro, así como sus sensibilidades a variaciones de los tipos de interés.

El riesgo estructural de tipo de interés del balance, medido en términos de *gap* de activos y pasivos distribuidos por vencimiento o reapreciación, permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos.

A 31 de diciembre de 2019, la sensibilidad del valor económico de la Entidad a un movimiento paralelo de la curva de tipos de interés de -200 puntos básicos se sitúa en un 0,80 %, significativamente inferior al límite regulatorio del 20 %.⁶

Las cifras señaladas indican que las variaciones de tipos de interés tendrían un impacto adverso reducido sobre el valor económico y los recursos propios mínimos.

6. Según lo que establecen la Circular 3/2008 del Banco de España, en la Norma 106.3.a), y las aplicaciones técnicas del reporting regulatorio, se establece un suelo en la curva desplazada en el escenario de bajada de tipos de -100 puntos básicos para los vencimientos inmediatos, un suelo que aumenta 5 puntos básicos por año hasta llegar a un 0 % para vencimientos a 20 años o superiores. Este suelo es un suelo absoluto, que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. En el caso de que los tipos observados en el escenario base sean inferiores a estos tipos mínimos, se aplicará el tipo de interés observado más bajo, aunque sea inferior al suelo absoluto.

■ ■ ■
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019,
LA SENSIBILIDAD DEL VALOR
ECONÓMICO DE LA ENTIDAD A
UN MOVIMIENTO PARALELO DE LA
CURVA DE TIPOS DE INTERÉS DE
-200 PUNTOS BÁSICOS SE SITÚA EN
UN 0,80 %, SIGNIFICATIVAMENTE
INFERIOR AL LÍMITE REGULADORIO
DEL 20 %.

■ RIESGO ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ

Por **riesgo de liquidez** se entiende la posible pérdida del Grupo ante una situación de imposibilidad de conseguir, a precios razonables, fondos para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago, ya sea por el reintegro de recursos o la utilización de disponible en operaciones de crédito por parte de clientes o por la liquidación de operaciones de mercado.

Las políticas de gestión de la liquidez del Grupo tienen como objetivo asegurar los fondos requeridos para cubrir las necesidades del negocio diversificando las fuentes de financiación y minimizando su coste. Desde el Grupo, a través de Caja de Ingenieros, supervisamos su posición de liquidez y sus estrategias de financiación de forma continuada. Adicionalmente, disponemos del Plan de Contingencias de Liquidez, que nos permite gestionar los posibles acaecimientos inesperados, por condiciones económicas o de mercado, u otras situaciones fuera del control directo de Caja de Ingenieros que podrían provocar dificultades de liquidez a corto o a largo plazo.

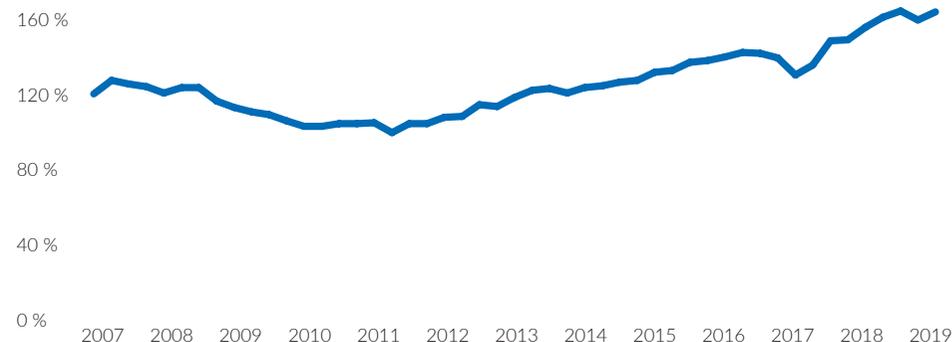
La ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) persigue

asegurar que la Entidad disponga de activos líquidos de alta calidad suficientes para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían en un escenario de estrés agudo de un mes de duración. En línea con la evolución de los últimos años, se ha incrementado hasta mostrar una disponibilidad de liquidez a corto plazo muy elevada. Concretamente, a 31 de diciembre de 2019, la ratio LCR se sitúa en un 382 % (el requerimiento regulatorio se sitúa en el 100 %).

La ratio de financiación neta estable (NSFR, por sus siglas en inglés) permite conocer la capacidad de resistencia a un horizonte de un año midiendo la proporción de los fondos de financiación estable sobre los activos que requieren financiación. Como en ejercicios anteriores, se ha mantenido a niveles elevados. A 31 de diciembre de 2019, la ratio NSFR se sitúa en un 165 % (tras la aprobación de la Capital Requirements Regulation II, el requerimiento regulatorio del 100 % se aplicará a partir de 2021).

Finalmente, cabe destacar la favorable ratio de liquidez estructural (definida como el cociente entre los depósitos y el crédito a la clientela) que ha mantenido históricamente el Grupo Caja de Ingenieros. A 31 de diciembre de 2019, se sitúa en el 166,66 %.

Evolución de la ratio de liquidez estructural



CABE DESTACAR LA FAVORABLE RATIO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL (DEFINIDA COMO EL COCIENTE ENTRE LOS DEPÓSITOS Y EL CRÉDITO A LA CLIENTELA) QUE HA MANTENIDO HISTÓRICAMENTE EL GRUPO CAJA DE INGENIEROS. A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE SITÚA EN EL 166,66 %.

■ RIESGO DE MERCADO

El **riesgo de mercado** es el riesgo asociado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones de la cartera de negociación motivadas por movimientos adversos en las variables del mercado.

Para la gestión del riesgo de mercado, además de las medidas de duración, convexidad y sensibilidad, se aplica diariamente una triple estructura de límites. En primer lugar, se calculan distintos escenarios que permiten calcular las pérdidas que tendría la cartera de negociación en situaciones de tensión grave del sistema financiero. En segundo término, se obtiene el valor en riesgo (VaR) a un día de la cartera mediante simulaciones de Montecarlo, con un intervalo de confianza del 99 %. Finalmente, se determina a diario el consumo de capital por riesgo de mercado de la cartera de negociación comprobándose, como en el resto de los casos, que cumple con el límite correspondiente que establece el Consejo Rector. Asimismo, se incluye la cartera de negociación en el control de los límites por riesgo de contrapartida válidos para las inversiones financieras del Grupo.

Como complemento de la medida del VaR, se calcula el VaR condicional (o TailVaR), estadístico que mide la pérdida media que habría en los casos en los que se superara el nivel del VaR y el Componente VaR, que mide la contribución de una subcartera al VaR total de la cartera.



PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, ADEMÁS DE LAS MEDIDAS DE DURACIÓN, CONVEXIDAD Y SENSIBILIDAD, SE APLICA DIARIAMENTE UNA TRIPLE ESTRUCTURA DE LÍMITES.

	Cartera de negociación		
	VaR	VaR condicional	Componente VaR
Tipo de activo	90,98	110,58	446
Renta fija	200,37	257,74	44,87
Renta variable	55,97	69,37	46,11
Suma de VaR y VaR condicional	256,34	327,12	
Efecto de la diversificación	165,36	216,54	

VaR calculado con un intervalo de confianza del 99 % y un horizonte temporal de un día. Resultados anualizados.

■ RIESGO OPERACIONAL

El **riesgo operacional** se define como todos los acontecimientos que pueden ocasionar pérdidas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o acontecimientos externos. Este riesgo es inherente a la operativa diaria de cualquier entidad, por lo que su control debe ser objeto de consideración en todos los ámbitos.

Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de imagen o reputacional.

El riesgo legal incluye, entre otros, la posibilidad de sanciones y multas o la obligación de pagar daños punitivos como resultado de acciones del supervisor o de acuerdos privados entre las partes.

El modelo organizativo que adopta el Grupo Caja de Ingenieros se basa en el modelo de las tres líneas de defensa que distingue entre (1) las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan, (2) las funciones que controlan los riesgos y (3) las funciones que proporcionan aseguramiento independiente.

En lo concerniente al riesgo operacional, el modelo organizativo que adopta el Grupo Caja de Ingenieros a partir de las tres líneas de defensa identifica los pilares o niveles de responsabilidad independientes siguientes:

- **Funciones de Negocio y Apoyo:** son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Función de Riesgo Operacional:** es la encargada de definir la metodología y las soluciones para identificar, medir, controlar y gestionar correctamente el riesgo operacional del Grupo y, adicionalmente, controlar su correcto despliegue. Da apoyo a las funciones de Negocio y Apoyo, y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el Grupo para el *reporting* a la Subdirección General y Dirección de Gestión Global del Riesgo y a los comités de gestión de riesgos implicados.
- **Función de Auditoría Interna:** en relación con el riesgo operacional, es el área responsable de revisar el cumplimiento del modelo de identificación, medición, control y gestión del riesgo operacional establecido.

La función de Riesgo Operacional analiza, informa y asesora a las funciones de Negocio y Apoyo sobre la mejor forma de evaluar el riesgo operacional. Su gestión diaria recae en las diferentes áreas y departamentos de la Entidad, que mantienen líneas de comunicación con la función de Riesgo Operacional. Esta trabaja con ellas para obtener información e implantar acciones, en su caso, para gestionar el riesgo. Para una correcta interacción entre la función de Riesgo Operacional y las mencionadas áreas y departamentos, se ha definido el rol de experto de proceso en estas áreas y departamentos.

Adicionalmente, cabe destacar que, en la Entidad, tenemos contratada una póliza de seguro integral bancario que da cobertura, esencialmente, a las pérdidas que pudieran darse como resultado de eventualidades relacionadas con riesgos operacionales (fraude informático, infidelidad de empleados, etc.).



EL MODELO ORGANIZATIVO QUE ADOPTA EL GRUPO CAJA DE INGENIEROS SE BASA EN EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA QUE DISTINGUE ENTRE (1) LAS FUNCIONES QUE SON PROPIETARIAS DE LOS RIESGOS Y LOS GESTIONAN, (2) LAS FUNCIONES QUE CONTROLAN LOS RIESGOS Y (3) LAS FUNCIONES QUE PROPORCIONAN ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE.

■ RIESGO REPUTACIONAL

El Grupo Caja de Ingenieros entiende por **riesgo reputacional** el daño que comporta una información o publicidad negativa en relación con sus prácticas de negocio, sea cierta o no, y que pueda afectar a su base de clientes, sus costes de litigación o sus ingresos. Está asociado a las repercusiones que pueden suponer el descrédito o desconfianza ante nuestra clientela actual y potencial.

Este riesgo está vinculado especialmente a la función de cumplimiento, dada la fuerte afectación a la reputación que implica la posibilidad de recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores. Asimismo, incluye el riesgo de conducta, que trata de medir y gestionar los riesgos de perjuicios que se causen a los socios y a la integridad del mercado.

También es especialmente importante gestionar adecuadamente los aspectos siguientes:

- **Comercialización de productos financieros complejos.** Hemos elaborado políticas específicas para diseñar y lanzar nuevos productos.

- **Actuaciones relacionadas con el blanqueo de capitales.** La Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, aprobada por el Consejo Rector, incluye medidas encaminadas a prevenir o detectar y comunicar operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

- **Transparencia con la clientela en relación con la operativa bancaria.** El Servicio de Atención al Socio/ Cliente es el medio a través del cual los socios pueden dirigir sus quejas o reclamaciones. El servicio tiene la independencia necesaria para emitir su resolución, y dispone de un reglamento de funcionamiento en el que se describen las funciones y responsabilidades de este organismo. Asimismo, existe la figura del defensor del cliente, externo a la Entidad, ante quien los usuarios de servicios bancarios de la Entidad también pueden dirigir sus quejas o reclamaciones. Por otro lado, la Entidad mantiene un número reducido de quejas o reclamaciones ante organismos oficiales y supervisores.

■ RIESGO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo promueve las capacidades para evaluar y medir los riesgos de transición energética. Se trata de los riesgos que pueden derivarse del proceso de adaptación hacia una economía con menores emisiones, y que pueden trasladarse al riesgo de crédito asociado a los préstamos concedidos y a la renta fija adquirida en cartera propia, y al valor de los colaterales si no cumplen con los nuevos estándares de emisiones. Mediante el seguimiento de las métricas puede orientarse la inversión hacia sectores, empresas y actividades con menor exposición al riesgo climático.



CONTAMOS CON UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL SOCIO/CLIENTE MEDIANTE EL CUAL LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS BANCARIOS PUEDEN DIRIGIR SUS QUEJAS O RECLAMACIONES.

6.3 SOLVENCIA

La reducida tasa de morosidad, la elevada colateralización del crédito, la fortaleza de las provisiones constituidas y la reducida exposición a otros riesgos, junto con una adecuada estructura de recursos propios, se traducen en el elevado nivel de **solvencia** del Grupo.

La ratio de capital total se sitúa, al cierre del ejercicio 2019, en el 15,48 % (14,69 % sin incluir los resultados asignables a reservas), sustancialmente por encima del mínimo exigido legalmente.

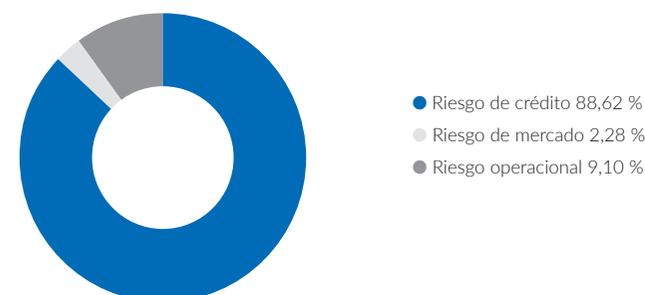
La ratio de capital total mide la relación entre los requerimientos de capital y los recursos propios y, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR), con la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas

de inversión (CRD IV), y con el Pilar 1, debe ser superior al 10,5 %, incluyendo el colchón de conservación de capital. A raíz de la crisis del coronavirus COVID-19, el Mecanismo Único de Supervisión estableció que el requerimiento de capital no incluirá el colchón de conservación de capital (el 2,5 %), por lo que basta con cumplir con un requerimiento por el Pilar 1 del 8 %. Además, debe cumplirse el requerimiento regulatorio por el Pilar 2.

Asimismo, respecto al 8 % de mínimo de ratio de capital, el superávit de capital total a nivel consolidado se ha situado, al cierre del ejercicio 2019, en 90 millones de euros.

El CET1 del Grupo Caja de Ingenieros, con datos del cierre del ejercicio 2019, asciende a 186.394 miles de euros, y su ratio se sitúa en el 15,48 % (14,69 % sin incluir los resultados asignables a reservas), con un superávit de capital, respecto al mínimo del 4,5 % exigido de CET1, de 132 millones de euros.

Requerimiento de capital por tipo de riesgo



LA RATIO DE CAPITAL TOTAL SE SITÚA, AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019, EN EL 15,48 % (14,69 % SIN INCLUIR LOS RESULTADOS ASIGNABLES A RESERVAS), SUSTANCIALMENTE POR ENCIMA DEL MÍNIMO EXIGIDO LEGALMENTE.

Dado que el Grupo Caja de Ingenieros opta por no aplicar los ajustes transitorios para la mitigación de los impactos de la NIIF 9 en el capital, recogidos en el Reglamento (UE) 575/2013, en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la NIIF 9 en los fondos propios, no hay diferencia entre la ratio

fully loaded y la ratio *phased-in*, con lo que, respecto al mínimo CET1 *fully loaded* regulatorio del 7 % por el Pilar 1, que incluye el 2,5 % de colchón de conservación de capital, el superávit de capital asciende a 102 millones de euros.

Coeficiente de solvencia consolidado

